

Subsidio habitacional: el ahorro es la clave

Para acceder a los subsidios del Estado, debes contar con una Cuenta de Ahorro para la Vivienda. Cada subsidio establece un monto mínimo de ahorro y de antigüedad de la cuenta. Revisa el detalle aquí:



Subsidio / Programa

Fondo Solidario de Elección de Vivienda

(DS 49)



Ahorro mínimo exigido
10 UF

12 meses



Antigüedad mínima CAV*

*Cuenta de ahorro para la vivienda

Subsidio / Programa

Sistema Integrado Subsidio Habitacional

(DS 01)

Tramo 1

Tramo 2

Tramo 3



Ahorro mínimo exigido

30 UF



Ahorro mínimo exigido

40 UF
Para adquisición

30 UF
Para construcción en sitio propio



Ahorro mínimo exigido

80 UF
Para adquisición

50 UF
Para construcción en sitio propio



Antigüedad mínima CAV*

12 meses
todos los tramos

Subsidio / Programa

Programa Integración Social y Territorial

(DS 19)

3 a 7 UF



Ahorro mínimo exigido

12 meses



Antigüedad mínima CAV*

Subsidio / Programa

Subsidio Habitacional Rural

(DS 10)



Ahorro mínimo exigido

para hogares en el 40% del RSH

10 UF



Ahorro mínimo exigido

para hogares entre el 50% y 60% en el RSH

30 UF



Ahorro mínimo exigido

para hogares en el 70% del RSH

50 UF

12 meses



Antigüedad mínima CAV*



Ahorro mínimo exigido

4 UF

No aplica / no exige antigüedad



Antigüedad mínima CAV*

Subsidio / Programa

Subsidio de Mejoramiento de Vivienda y Barrio

(DS 27)



Ahorro mínimo exigido

a 30 a 80 UF



Antigüedad mínima CAV*

No exige antigüedad; basta con tener la cuenta con el ahorro mínimo al postular



BancoEstado desde 1855